

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

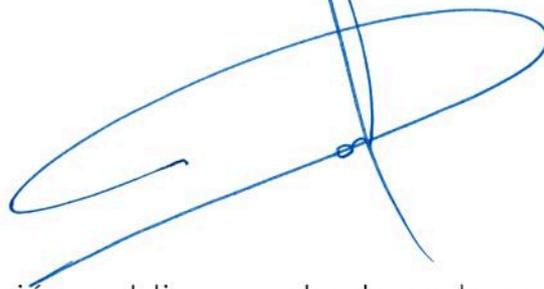
II. Identificación del documento: Versión pública de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales, modalidad A: primera vez SEMARNAT-052, con número de **Bitácora: 13/G3-0036/10/19**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, Domicilio Particular, Teléfono, Correo Electrónico, Firmas y Código de Respuesta Rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1.

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: Ing. Olivia Rosa Padilla Hernández

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke, positioned over the text of the fifth section.

VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 17 de enero de 2020; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta **006/2020/SIPOT**.



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

RECIBI REVISIONES

24-10-2019

AIFREDO ORTEGA JUÁREZ

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Bitácora: 13/G3-0036/10/19

Oficio N°: 133.02.03.DP.0498.2019

Pachuca, Hidalgo, a 17 de octubre de 2019

192138

MARCOS ALVARADO ISLAS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 04 de Octubre de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0770.2019 de fecha 04 de Septiembre de 2019 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
C.P. Monte Alto Lotes 4, 6 y 7 ubicados en el Rancho Mirasoles, Singuilucan, D-13-057-MON-003/19, madera en rollo, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 558.270 Metros cúbicos	70	1	70	22057888	22057957
C.P. Monte Alto Lotes 4, 6 y 7 ubicados en el Rancho Mirasoles, Singuilucan, D-13-057-MON-003/19, celulósicos, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 37.220 Metros cúbicos	7	1	7	22057958	22057964
C.P. Monte Alto Lotes 4, 6 y 7 ubicados en el Rancho Mirasoles, Singuilucan, D-13-057-MON-003/19, Leña, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 111.650 Metros cúbicos	22	1	22	22057965	22057986
C.P. Monte Alto Lotes 4, 6 y 7 ubicados en el Rancho Mirasoles, Singuilucan, D-13-057-MON-003/19, madera en rollo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 20.710 Metros cúbicos	3	1	3	22057987	22057989
C.P. Monte Alto Lotes 4, 6 y 7 ubicados en el Rancho Mirasoles, Singuilucan, D-13-057-MON-003/19, Leña, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 4.140 Metros cúbicos	1	1	1	22057990	22057990
C.P. Monte Alto Lotes 4, 6 y 7 ubicados en el Rancho Mirasoles, Singuilucan, D-13-057-MON-003/19, madera en rollo, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 7.790 Metros cúbicos	1	1	1	22057991	22057991
C.P. Monte Alto Lotes 4, 6 y 7 ubicados en el Rancho Mirasoles, Singuilucan, D-13-057-MON-003/19, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrabus</i> , (Pino), 261.440 Metros cúbicos	33	1	33	22057992	22058024
C.P. Monte Alto Lotes 4, 6 y 7 ubicados en el Rancho Mirasoles, Singuilucan, D-13-057-MON-003/19, celulósicos, <i>Pinus pseudostrabus</i> , (Pino), 17.440 Metros cúbicos	3	1	3	22058025	22058027
C.P. Monte Alto Lotes 4, 6 y 7 ubicados en el Rancho Mirasoles, Singuilucan, D-13-057-MON-003/19, Leña, <i>Pinus pseudostrabus</i> , (Pino), 52.330 Metros cúbicos	10	1	10	22058028	22058037





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

Bitácora: 13/G3-0036/10/19

Oficio N°: 133.02.03.DP.0498.2019

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Pachuca, Hidalgo, a 17 de octubre de 2019

192138

C.P. Monte Alto Lotes 4, 6 y 7 ubicados en el Rancho Mirasoles, Singuilucan, D-13-057-MON-003/19, madera en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 37.790 Metros cúbicos	5	1	5	22058038	22058042
C.P. Monte Alto Lotes 4, 6 y 7 ubicados en el Rancho Mirasoles, Singuilucan, D-13-057-MON-003/19, Leña, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 12.600 Metros cúbicos	3	1	3	22058043	22058045
C.P. Monte Alto Lotes 4, 6 y 7 ubicados en el Rancho Mirasoles, Singuilucan, D-13-057-MON-003/19, madera en rollo, <i>Quercus castanea</i> , (Encino), 11.520 Metros cúbicos	1	1	1	22058046	22058046
C.P. Monte Alto Lotes 4, 6 y 7 ubicados en el Rancho Mirasoles, Singuilucan, D-13-057-MON-003/19, Leña, <i>Quercus castanea</i> , (Encino), 3.840 Metros cúbicos	1	1	1	22058047	22058047
C.P. Monte Alto Lotes 4, 6 y 7 ubicados en el Rancho Mirasoles, Singuilucan, D-13-057-MON-003/19, Leña, <i>Alnus acuminata (arguta)</i> , (AILE), 144.370 Metros cúbicos	29	1	29	22058048	22058076

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 03 de Septiembre de 2020.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO
SECTORIAL

ING. OLIVIA ROSA PADILLA HERNÁNDEZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

Bitácora: 13/G3-0036/10/19

Oficio N°: 133.02.03.DP.0498.2019

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Pachuca, Hidalgo, a 17 de octubre de 2019

192138

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. "Ing. Benjamín Rico Moreno.-Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
Lic. Lucero Estrada López.-Encargada del Despacho de la Delegación de la PROFEPA.- lucero.estrada@profepa.gob.mx
Biol. Pablo Brauer Robleda.-Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx"

189 FOLIOS
ORPH*AVP*EGA

